

RESUMEN DE LOS PUNTOS TRATADOS

1. Seguimiento del calendario de negociación acordado en la COMISE de fecha 13 de diciembre de 2019.

Hemos propuesto CCOO modificaciones a las fechas de negociación que había marcado la Corporación. NO se ha cerrado el calendario, ha habido bastante debate y hay que enviar las propuestas de la parte sindical por escrito para nueva valoración.

2. CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2021

- Días festivos en el ámbito de la Comunidad de Madrid:

- 1 de enero (viernes), Año Nuevo

- 6 de enero (miércoles), Epifanía del Señor

- 19 de marzo (viernes), San José

- 1 de abril, Jueves Santo

- 2 de abril, Viernes Santo

- 1 de mayo (sábado), Fiesta del Trabajo

- 3 de mayo (lunes), traslado de la Fiesta de la Comunidad de Madrid

- 12 de octubre (martes), Fiesta de la Hispanidad

- 1 de noviembre (lunes), día de Todos los Santos

- 6 de diciembre (lunes), día de la Constitución Española

- 8 de diciembre (miércoles), Inmaculada Concepción

- 25 de diciembre (sábado), Natividad del Señor

- Días festivos en el municipio de Madrid:

- 15 de mayo (sábado), San Isidro Labrador

- 9 de noviembre (martes), Nuestra Señora de la Almudena

APROBADO

3. Aplicación del artículo 11 punto 6. “Jornada de Trabajo”, en el que se garantiza al personal municipal incluido en el ámbito de aplicación, además de los días de descanso semanal, el disfrute de los 14 días de libranza por los festivos determinados en el calendario laboral, salvo aquellos colectivos que en su jornada especial lo tuvieran ya

garantizado.

SE ACUERDAN 3 días por compensación: 1 mayo/15 de mayo/25 de diciembre.

[Descarga aquí toda la información](#)